



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 96/21. S-08-09-21. PIO N° 37/21. MEDIO AMBIENTE/1

Sucre, 08 de septiembre de 2021  
**H.C.M. PIO N° 37/21**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 96 de 08 de septiembre de 2021, tomó conocimiento del Informe N° 53/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 37/21 (EN COMISIÓN)**

Con la facultad conferida por los Artículos 151 y 154 de la Ley N° 027/14 del Reglamento General del Concejo Municipal y la Resolución Municipal N° 489/13 de 10 de junio de 2013, **SE REQUIERE PETICIÓN INFORME ORAL A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL, EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**, a denuncia planteada por representantes de la: ASOCIACION MORRO MESA VERDE, ASOCIACION MORRO MUNICIPAL 3 DE FEBRERO, ASOCIACION 19 DE MARZO, ASOCIACION 18 DE JULIO, ASOCIACION 23 DE FEBRERO y ASOCIACION 26 DE NOVIEMBRE **DE SUPUESTOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE PUESTOS DE VENTA EN EL FRONTIS DEL MERCADO "EL MORRO**, para el día viernes 17 de septiembre de 2021 a hrs. 11:15 a.m, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Informe y remita a esta instancia fiscalizadora el Plan de Reordenamiento Integral de Mercados y el Plan de Reordenamiento del Mercado "El Morro".
2. Informe, en base a que instrumento administrativo y legal y que autoridad municipal, ha instruido expresamente el asentamiento de puestos de venta en espacios públicos del Frontis del Mercado "El Morro", poniendo en riesgo a los peatones que circulan por este sector.
3. Informe, como es cierto que otras Asociaciones, continúan afiliando y paralelamente, se estaría, otorgando puestos de venta en espacios públicos, con la aquiescencia de autoridades municipales.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 96/21. S-08-09-21. PIO N° 37/21. MEDIO AMBIENTE./2

- Informe, que acciones oportunas e inmediatas, se están tomando con relación a la afectación que estarían sufriendo comerciantes del interior del Mercado sector de la Plataforma de la 2da. Fase del Mercado "El Morro", que aducen textual "... que no venden ni siquiera para el Pan del día y que estarían sufriendo de discriminación, toda vez que se estaría privilegiando a otros comerciantes incumpléndose la Ley N° 32/14.
- Señale, que medidas o acciones está asumiendo el Órgano Ejecutivo Municipal a objeto de atender de manera integral, las denuncias, reclamos y conflictos con las diferentes asociaciones asentadas dentro y fuera del Mercado "El Morro".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.



Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia